



MENDOZA, **18 AGO 2017**

VISTO:

El EXP-CUY:12310/2017, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para proveer con carácter EFECTIVO, UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "CLINICA INTEGRADA I, MÓDULO 1: PATOLOGÍA Y CLINICA ESTOMATOLÓGICA" de 4to. año la Carrera de Odontología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 110/17-CD, (fs. 298/302), se dispone la Convocatoria del mismo y la designación de Miembros Titulares y Suplentes para que integren la Comisión Asesora que intervendrá en el mismo;

Que, Secretaría Académica, a fs. 550, solicita se designe como Miembro Titular de la Comisión Asesora interviniente en el concurso de referencia al Dr. Raúl Gregorio SAEZ SALGADO (Universidad Nacional de Chile) en reemplazo del Miembro Titular, Dra. Livia ESCOVICH (Universidad Nacional de Rosario), quien comunica a fs. 540, su imposibilidad de asistir en la fecha prevista a nuestra Provincia, quedando como Miembro Suplente de dicha Comisión;

Que corre agregado a las presentes actuaciones, el Curriculum Vitae del Dr. Raúl Gregorio SAEZ SALGADO (Universidad Nacional de Chile);

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Dr. Raúl Gregorio SAEZ SALGADO (Universidad Nacional de Chile) como Miembro Titular de la Comisión Asesora interviniente en el concurso de antecedentes, título y oposición para cubrir con carácter EFECTIVO, un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "CLINICA INTEGRADA I, MÓDULO 1: PATOLOGÍA Y CLINICA ESTOMATOLÓGICA" de 4to. año la Carrera de Odontología de esta Facultad, en reemplazo Miembro Titular, Dra. Livia ESCOVICH (Universidad Nacional de Rosario), por los motivos expuestos precedentemente, la cual queda como Miembro Suplente, manteniéndose el resto de la composición original según Resolución N° 110/17-CD.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° **131**

F.O
Db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. María Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA